

*Si. Ponce*

- 11
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29



ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "JESUS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A., CELEBRADA EL DIA 2 DE AGOSTO DE 2.008, Y OTROS.----- DOCUMENTOS.- PROTOCOLIZACION.---

Señor Notario

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral segundo del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente y Artículo 7 del Reglamento sobre el procedimiento de aumento de capital dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta, sírvase protocolizar la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COMPañIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "JESÚS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A.** celebrada el 2 de agosto de 2008, en la cual se resolvió por unanimidad de votos: Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de **SETECIENTAS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, a más del existente, dentro del límite establecido por el capital autorizado, es decir hasta la suma de **UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la emisión y suscripción de **SETECIENTAS OCHENTA Y CUATRO** acciones ordinarias y nominativas de **UN dólar** de los Estados Unidos de América, para el efecto consigno los siguientes datos:

La compañía **COMPañIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "JESÚS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil doctor Piro Aycart Vincenzini, el 12 de noviembre de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de diciembre de 2004, con un capital de S/. 816,00.

En el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el 2 de agosto de 2008, se resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía que es de ochocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América a la suma de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, que es actualmente el capital autorizado de la compañía, emitiéndose al efecto setecientas ochenta y cuatro nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de América, debiendo pagarse en numerario en el 100% del valor de cada acción suscrita.

Por lo expuesto, solicito que se protocolice el acta de junta general de accionistas donde consta en forma correcta el actual capital autorizado de la compañía, una vez protocolizados el documentos que anexo al presente escrito, me otorgue cinco copias certificadas, para proceder a anotarlas al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Atentamente,

  
Ab. Erwin Hes Stiefel  
Reg. 0528 CAG

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "JESÚS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A., CELEBRADA EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2008.

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de agosto de dos mil ocho, siendo las 09.59 horas en el local social de la compañía ubicado en la Calle 38ava, entre Calle A y B de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "JESÚS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A. de acuerdo a la convocatoria efectuada en el Diario "El Telégrafo" el 23 de julio del 2008, Edición 45.023, Página 42 Clasificados, cuyo tenor es el siguiente: **CONVOCATORIA**

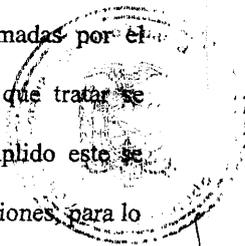
Se convoca a la Junta General Extraordinaria a los Accionistas de la Compañía de Transporte Escolar y Personal "JESUS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A. ha efectuarse: Fecha: 02 de Agosto del 2008 Hora: 09:00 horas Lugar: calle 38ava entre calle "A" y "B" (Sede Social). Para tratar y resolver el siguiente Orden del día. 1. Designación de Comisario Principal y Suplente de la Compañía. 2.- remoción del Presidente de la Compañía y designación del nuevo Presidente. 3.- Aumento de Capital Suscrito al Autorizado, suscripción y pago del capital. 4.- Reforma de estatuto. Referente al capital y remuneración de las acciones. Guayaquil, 22 de Julio de 2008 LUIS JARA CARABAJO GERENTE GENERAL. En este estado, encontrándose presente más de la mitad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de acuerdo a la convocatoria que se ha realizado al efecto. Se agregará al expediente de este junta el listado de los accionistas presentes en esta junta. Los accionistas deciden por unanimidad que sea el Gerente General de la compañía señor Luis Jara Carabajo quien presida en calidad de Presidente Ad- Hoc esta sesión, designándose también como Secretario Ad-Hoc al señor Eloy Crespín Espinoza.

En tal estado toma la palabra el Presidente Ad-hoc de esta sesión quien indica que en su calidad de Gerente General de la compañía ha efectuado la convocatoria en el Diario "El



Telégrafo, la misma que por dos errores en dicho diario se vio obligado a solicitar una fe de erratas la misma que se publicó el 25 de julio de 2008, aclarando primero que el aumento de capital se producirá del capital suscrito al autorizado (punto tres del orden del día); y segundo lo que se reforma es la numeración de las acciones y no como consta en la publicación del 23 de julio de 2008 como remuneración de las acciones (punto 4 del orden del día). Al respecto, los accionistas manifiestan encontrarse debidamente informados de la convocatoria por lo que en este punto nuevamente se declaran legalmente convocatorio y reunidos para adoptar las resoluciones que más convengan a la compañía. Por lo que luego de las deliberaciones de los accionistas de la compañía y haberse agotado el orden del día deciden por unanimidad lo siguiente: 1) Designar como Comisario Principal y Suplente de la compañía a los señores: Antonio Lavayen Gortaire y José Miguel Pulupa Morales a quienes se les extenderá sus respectivos nombramientos; 2) Remover al Presidente de la compañía y designar como nuevo Presidente de la compañía al señor Juan Carranza Gortaire; 3) Aumentar el capital suscrito de la compañía que es de ochocientos dieciséis dólares de los estados Unidos de América a la suma de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, que es actualmente el capital autorizado de la compañía, es decir un aumento de capital suscrito al autorizado de setecientos ochenta y cuatro dólares de los estados Unidos de América, mediante la emisión y suscripción de setecientos ochenta y cuatro (784) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de América, las que se pagarán numerario en el cien por ciento de cada una de ellas, para efectos de la suscripción los accionistas deciden renunciar al derecho de preferencia a que tienen derecho para suscribir las acciones que se emitan en este aumento de capital suscrito al autorizado, debiendo accionistas ausentes ejercer tal derecho dentro de los treinta días siguientes a la publicación por la prensa del aviso del respectivo acuerdo de esta junta general de manera que los accionistas presentes suscriben y pagan las acciones de conformidad al cuadro de

suscripción que se agrega al expediente de esta junta, resolviéndose también que los accionistas presentes fundadores suscriban 11 acciones, para lograr un mayor número de acciones que aquellos que ingresaron con posterioridad, hasta completar 35 acciones y los restantes no fundadores completarán 25 acciones, salvo aquellos que no asistieron a la sesión de junta general o aquellos que salieron de la sesión antes de esta suscripción, por lo que autorizan al Gerente General de la compañía a realizar el aviso que señala el Art. 181 de la Ley de Compañías, así para celebrar los respectivos contratos de suscripción con los accionistas de la compañía o terceros en caso de que los accionistas actuales no se acercaren a realizar la correspondiente suscripción a la que proporcionalmente les corresponda. De no ser así se podrá ofrecer acciones a nuevos accionistas hasta 25 acciones cada uno y de no haber más interesados se podrá suscribir acciones por más de 25 acciones en forma ilimitada hasta el monto establecido. Se faculta al Gerente General de la compañía considerando que las acciones son indivisibles y debe suscribirse acciones de un dólar de los Estados Unidos de América para que se suscriba las acciones sin fracciones, pudiendo cederse o negociarse ente los accionistas las fracciones las mismas de manera que otros accionistas o terceros completen las acciones resultantes, particular que se hará constar en los contratos de suscripción. Como consecuencia del aumento de capital se reforman los artículos del estatuto social de la siguiente forma: ARTÍCULO QUINTO:- El capital suscrito de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DÓALRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, representado por UN MIL SEISCIENTAS acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, capital que podrá ser aumentado o disminuido de conformidad a la Ley de Compañías. ARTÍCULO SEXTO:- Las acciones de la compañía estarán numeradas de la 001 a la 1.600, y estarán firmadas por el Presidente y Gerente general de la compañía. No habiendo otro asunto que tratar se concede un pequeño receso para la elaboración de la presente acta, cumplido esto se procede a dar lectura a la misma, siendo aprobada sin objeciones ni observaciones para lo



cual siendo las 11h45 se da por terminada la presente sesión para constancia de lo cual firma en Presidente Ad-Hoc y Secretario Ad-Hoc que certifican. f) LUIS JARA CARABAJO - PRESIDENTE AD-HOC; f) ELOY Crespín Espinoza - SECRETARIO AD-HOC.

Certifica que la presente a acta es igual a su original, a la que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 2 de agosto de 2008.

  
ELOY Crespín Espinoza

SECRETARIO AD-HOC DE LA SESIÓN



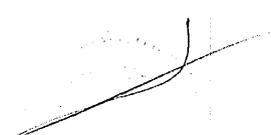
DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO

LUIS JARA CARABAJÓ, en mi calidad de GERENTE GENERAL de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "JESÚS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A. declaro bajo juramento que EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA que se aumenta dentro de los límites del capital autorizado se encuentra debidamente integrado, es decir suscrito y pagado, conforme consta del desarrollo de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de agosto del 2008, a la que me remito en caso de ser necesario.

Igualmente declaro que la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "JESÚS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A. no tiene celebrado contratos de obra pública con el Estado, ni con ninguna Institución del Estado previstas en el Artículo ciento dieciocho de la Constitución Política de la República del Ecuador.



LUIS JARA CARABAJÓ  
GERENTE GENERAL  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "JESÚS DEL  
BUEN SABER" TRANSESPER S.A.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091151721-7

JARA CARABAJO LUIS ALBERTO  
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/  
 02 MARZO 1971  
 REG. CIVIL 004- 0261 02921 SEM  
 GUAYAS/ GUAYAQUIL  
 CARBO /CONCEPCION/ 1971

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E1383V2222  
 CASADO ANGELICA URBINA ESTRADA  
 SEGUNDARIA BACHILLER PROF. OCUP

LUIS Y JARA DEL PADRE  
 JOSEFINA CARABAJO  
 GUAYAQUIL /CONCEPCION/ 17/11/2006  
 17/11/2018  
 FORMA Gys REN 1677668

FIRMA DE LA AUTORIDAD



FOLIO GAR. DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

079-0113 NUMERO  
 0911517217 CEDULA  
 JARA CARABAJO LUIS ALBERTO

QUAYAS PROVINCIA  
 QUAYAQUIL CANTON  
 LETAMENDI PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



*[Handwritten signature]*

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL**

**"JESUS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A.**

FUNDAD EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2004 R.U.C. 0992387459001

Telefono: 2-349568

Direccion: Calle 38 / calle A y B

Guayaquil - Ecuador

No.	NOMBRES	Soc. fun.	Acc.	Suscrip.	Ac.Aum.	Tot.Acc.
1	ABAD VILLACIS CESAR AUGUSTO	Fun.	24	11	35	35
2	BURGOS HUILCAPI ISABEL NORALMA.		2	23	25	25
3	CAMPO MENENDEZ ARSENIO MILTON	Fun.	24	11	35	35
4	CARRANZA GORTAIRE JUAN ELISEO	Fun.	23	11	34	34
5	CASTRO HERMIDA CHRISTIAN GIOVANNY	Fun.	24	11	35	35
6	CHANO CALISPA MARCO RUBEN	Fun.	24	11	35	35
7	CRESPIN ESPINOZA ELOY ORLANDO	Fun.	24	11	35	35
8	DELGADO ANCHUNDIA RUFINO ANTONIO	Fun.	24	11	35	35
9	ESPINOZA NARANJO ANGEL FRANCISCO	Fun.	24	11	35	35
10	FLORES QUIMIS PABLO CIRILO	Fun.	24	11	35	35
11	GONZALES TORRES TEOFILLO	Fun.	24	11	35	35
12	GUANANGA PACALLA MARTHA YOLANDA	Fun.	24	11	35	35
13	HARRERA MIÑO GERARDO CRISTOBAL	Fun.	24	0	24	24
14	JARA CARABAJO LUIS ALBERTO	Fun.	24	11	35	35
15	JARA NAULA ENRIQUE WILSON	Fun.	24	11	35	35
16	LAVAYEN CORAL ANTONIO ABAD	Fun.	24	11	35	35
17	LAVAYEN DOMINGUEZ MANUEL GREGORIO	Fun.	24	11	35	35
18	LEON CEDENO PEDRO UFREDO	Fun.	24	0	24	24
19	LEYTON TUMBACO JOFFRE MARCELINO	Fun.	24	11	35	35
20	MENDOZA FRANCO LUIS ALBERTO	Fun.	24	11	35	35
21	MORIEL CHELE CARLOS GIOVANNY	Fun.	22	11	33	33
22	NACIPUCHA ROMERO CESAR VICENTE	Fun.	24	11	35	35
23	NACIPUCHA VILLENA JUAN GABRIEL	Fun.	24	11	35	35
24	OLEAS RICARDO	Fun.	24	11	35	35
25	PULUPA MORALES JOSÉ MIGUEL	Fun.	24	11	35	308
26	RENTERIA MONROY CARLOS ELIECER		1	24	25	25
27	SANCHEZ CHAVEZ MANUEL ENRIQUE	Fun.	24	11	35	35
28	SANTOS SOBENIS JORGE ARNULFO	Fun.	24	11	35	35
29	SEGURA OCHOA PEDRO CLETO	Fun.	24	11	35	35
30	SOLIS CABRERA MANUEL LEONARDO	Fun.	24	11	35	35
31	SUAREZ AVILES CHOEZ HENRRY MANUEL	Fun.	24	11	35	35
32	TIPAN VILLACRES NELSON GUSTAVO		1	24	25	25
33	VALLEJO PALACIOS WASHINGTON ROGELIO	Fun.	24	0	24	24
34	VARGAS COBOS EDGAR SEFERINO	Fun.	22	11	33	33
35	VILLAMAR ALVAREZ ANTONIO SANDY	Fun.	24	11	35	35
36	VILLON DOMINGUEZ PEDRO CELESTINO	Fun.	24	11	35	35
37	ZAMBRANO BRAVO RAMON NICODEMIS		1	24	25	25
38	ZHAÑAY PUMA JULIO CESAR	Fun.	24	11	35	35
	<b>SOCIOS POR INGRESAR</b>					
39	ARTEAGA REINA JOSE KLEBER		25	25		25
40	ZALAMEA ZAMBRANO CARLOS ALBERTO		25	25		25
41	CASTRO ORTEGA LUIS ALBERTO		25	25		25
		total		511	total :	1600
		+		273		
		total		784		

**SUSCRIPCION DE ACCIONES DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "JESÚS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A.**

Conste por el presente documento, la suscripción de acciones correspondientes al capital suscrito de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "JESÚS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A.**, que hace la persona identificada con la cédula de identidad adjunta, a quien se podrá denominarse como el **SUSCRIPTOR**, y que se realiza de conformidad con las cláusulas que a continuación se expresan:

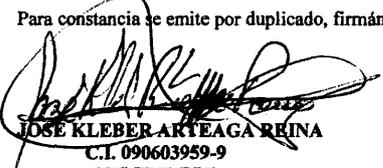
**PRIMERA: ANTECEDENTES:-** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el 12 de noviembre de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de diciembre de 2004, se constituyó la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "JESÚS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A.**, con un capital suscrito de ochocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América, y un capital autorizado de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, cuyo objetivo principal es el transporte escolar en la ciudad de Guayaquil.

**SEGUNDA:-** En el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el 2 de agosto de 2008, se resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía que es de ochocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América a la suma de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, que es actualmente el capital autorizado de la compañía, emitiéndose al efecto setecientos ochenta y cuatro nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, debiendo pagarse en numerario en el 100% del valor de cada acción suscrita.

**TERCERA:-** Comparece el señor **JOSÉ KLEBER ARTEAGA REINA**, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, a efectos de suscribir las 25 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, debiendo para como en efecto lo hace en dinero en efectivo la suma de veinticinco dólares de los Estados Unidos de América; y, por otra parte el Gerente general de la compañía denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "JESÚS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A.**, representada por su Gerente General señor Luis Jara Carabajo, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil

**CUARTA:-** El suscriptor declara que conoce y acepta las condiciones estipuladas en el presente contrato como las del pacto social de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "JESÚS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A.**, así como los derechos derivados en su calidad de accionista las que podrán ejercerse a partir de la inscripción respectiva en el Libro de Acciones y Accionistas de la sociedad. Por su parte, el o los representantes legales de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "JESÚS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A.**, se comprometen a canjear el presente boletín de suscripción al **SUSCRIPTOR**, una vez que se formalice el trámite de aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía antes indicada.

Para constancia se emite por duplicado, firmándose en la ciudad de Guayaquil, a los 10 de septiembre de 2008.

  
**JOSÉ KLEBER ARTEAGA REINA**  
C.I. 090603959-9  
**SUSCRIPTOR**

  
**LUIS JARA CARABAJO**  
**GERENTE GENERAL**



MIÉRCOLES 13 DE AGOSTO DE 2008

AVOS • 3 SECCIONES • 36 PÁGINAS • AÑO 124 • ECUADOR

# El Telégrafo

DIARIO PÚBLICO

www.eltelgrafo.com.ec

EDICIÓN N°45.044

**El Telégrafo**

Ecuador, miércoles 13 de agosto de 2008

**AVISO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO  
PREFERENTE DE SUSCRIPCIÓN EN EL AUMENTO  
DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
ESCOLAR Y PERSONAL  
"JESÚS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A.**

Se comunica a los señores accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
ESCOLAR Y PERSONAL "JESÚS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A.

1. Que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en su sesión del 2 de agosto de 2008, resolvió: Aumentar el capital suscrito de la compañía que es de ochocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América a la suma de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, que es actualmente el capital autorizado de la compañía, es decir un aumento de capital suscrito al autorizado de setecientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión y suscripción de setecientos ochenta y cuatro (784) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, para cuyo efecto y en cumplimiento a lo prescrito en el Art. 181 de la Ley de Compañías, se hace el llamamiento a los señores accionistas de la compañía para que se acerquen a suscribir las acciones que les corresponde en el indicado aumento de capital, en proporción a sus acciones.
2. Que el pago del referido aumento de capital se lo hará en numerario, en el 100% de su valor a la fecha de suscripción.
3. Que los actuales accionistas gozan de derecho de preferencia para la suscripción de nuevas acciones, pagaderas en numerario en la forma acordada, dentro del plazo de treinta días a la fecha de publicación de este aviso, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 181 de la Ley de Compañías.
4. Que si vencido el plazo para que los accionistas hagan uso de su derecho preferente, existiera un remanente de acciones por suscribir, los representantes legales de la compañía pueden negociar libremente a los accionistas de la compañía o de terceros.
5. Que la compañía tiene actualmente un Capital Autorizado de Un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América cada una y un Capital Suscrito de Ochocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una, representado por ochocientos dieciséis acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Guayaquil, 7 de agosto de 2008

p. COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL  
"JESÚS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A.

LUIS JARA CARABAJO  
GERENTE GENERAL

30 CENTAVOS • 4 SECCIONES • 46 PÁGINAS • AÑO 124 • ECUADOR

MIÉRCOLES 23 DE JULIO DE 2008

# El Telégrafo

PRIMER DIARIO PÚBLICO

www.eltelgrafo.com.ec

EDICIÓN N°45.02

## 42 CLASIFICADOS

El Telégrafo

Ecuador, miércoles 23 de julio de 2008

### CONVOCATORIA

Se convoca a la Junta General Extraordinaria a los Accionistas de la Compañía de Transporte Escolar y Personal "JESUS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A. ha efectuarse:

Fecha: 02 de Agosto del 2008

Hora: 09: 00 horas

Lugar: Calle 38ava. entre calle "A" y "B" (Sede Social).

Para tratar y resolver el siguiente Orden del día.

1. Designación de Comisario Principal y Suplente de la Compañía.
2. Remoción del Presidente de la Compañía y designación del nuevo Presidente.
3. Aumento de Capital Suscrito Autorizado, suscripción y pago del capital.
4. Reforma de Estatutos, referente al capital y remuneración de las acciones.

Guayaquil, 22 de Julio de 2008

LUIS JARA CARABAJO  
GERENTE GENERAL

tel. 2249569

**SUSCRIPCION DE ACCIONES DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "JESÚS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A.**

Conste por el presente documento, la suscripción de acciones correspondientes al capital suscrito de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "JESÚS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A.**, que hace la persona identificada con la cédula de identidad adjunta, a quien se podrá denominarse como el **SUSCRIPTOR**, y que se realiza de conformidad con las cláusulas que a continuación se expresan:

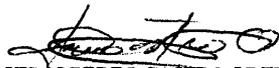
**PRIMERA: ANTECEDENTES:-** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el 12 de noviembre de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de diciembre de 2004, se constituyó la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "JESÚS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A.**, con un capital suscrito de ochocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América, y un capital autorizado de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, cuyo objetivo principal es el transporte escolar en la ciudad de Guayaquil.

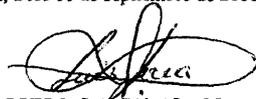
**SEGUNDA:-** En el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el 2 de agosto de 2008, se resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía que es de ochocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América a la suma de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, que es actualmente el capital autorizado de la compañía, emitiéndose al efecto setecientos ochenta y cuatro nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de América, debiendo pagarse en numerario en el 100% del valor de cada acción suscrita.

**TERCERA:-** Comparece el señor **LUIS ALBERTO CASTRO ORTEGA**, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, a efectos de suscribir las 25 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, debiendo para como en efecto lo hace en dinero en efectivo la suma de veinticinco dólares de los estados Unidos de América; y, por otra parte el Gerente general de la compañía denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "JESÚS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A.**, representada por su Gerente General señor Luis Jara Carabajo, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil

**CUARTA:-** El suscriptor declara que conoce y acepta las condiciones estipuladas en el presente contrato como las del pacto social de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "JESÚS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A.**, así como los derechos derivados en su calidad de accionista las que podrán ejercerse a partir de la inscripción respectiva en el Libro de Acciones y Accionistas de la sociedad. Por su parte, el o los representantes legales de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "JESÚS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A.**, se comprometen a canjear el presente boletín de suscripción al **SUSCRIPTOR**, una vez que se formalice el trámite de aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía antes indicada.

Para constancia se emite por duplicado, firmándose en la ciudad de Guayaquil, a los 10 de septiembre de 2008.

  
**LUIS ALBERTO CASTRO ORTEGA**  
C.I. 090154621-8  
**SUSCRIPTOR**

  
**LUIS JARA CARABAJA**  
**GERENTE GENERAL**

**SUSCRIPCION DE ACCIONES DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "JESÚS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A.**

Conste por el presente documento, la suscripción de acciones correspondientes al capital suscrito de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "JESÚS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A.**, que hace la persona identificada con la cédula de identidad adjunta, a quien se podrá denominarse como el **SUSCRIPTOR**, y que se realiza de conformidad con las cláusulas que a continuación se expresan:

**PRIMERA: ANTECEDENTES:-** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el 12 de noviembre de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de diciembre de 2004, se constituyó la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "JESÚS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A.**, con un capital suscrito de ochocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América, y un capital autorizado de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, cuyo objetivo principal es el transporte escolar en la ciudad de Guayaquil.

**SEGUNDA:-** En el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el 2 de agosto de 2008, se resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía que es de ochocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América a la suma de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, que es actualmente el capital autorizado de la compañía, emitiéndose al efecto setecientas ochenta y cuatro nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, debiendo pagarse en numerario en el 100% del valor de cada acción suscrita.

**TERCERA:-** Comparece el señor **JOSÉ MIGUEL PULUPA MORALES** de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, a efectos de suscribir las 308 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, debiendo para como en efecto lo hace en dinero en efectivo la suma de veinticinco dólares de los Estados Unidos de América; y, por otra parte el Gerente general de la compañía denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "JESÚS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A.**, representada por su Gerente General señor Luis Jara Carabajo, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil

**CUARTA:-** El suscriptor declara que conoce y acepta las condiciones estipuladas en el presente contrato como las del pacto social de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "JESÚS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A.**, así como los derechos derivados en su calidad de accionista las que podrán ejercerse a partir de la inscripción respectiva en el Libro de Acciones y Accionistas de la sociedad. Por su parte, el o los representantes legales de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "JESÚS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A.**, se comprometen a canjear el presente boletín de suscripción al **SUSCRIPTOR**, una vez que se formalice el trámite de aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía antes indicada.

Para constancia se emite por duplicado, firmándose en la ciudad de Guayaquil, a los 10 de septiembre de 2008.

  
**JOSÉ MIGUEL PULUPA MORALES**  
C.I. 090430619-8  
**SUSCRIPTOR**

  
**LUIS JARA CARABAJO**  
**GERENTE GENERAL**

**SUSCRIPCION DE ACCIONES DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "JESÚS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A.**

Conste por el presente documento, la suscripción de acciones correspondientes al capital suscrito de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "JESÚS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A.**, que hace la persona identificada con la cédula de identidad adjunta, a quien se podrá denominarse como el **SUSCRIPTOR**, y que se realiza de conformidad con las cláusulas que a continuación se expresan:

**PRIMERA: ANTECEDENTES:-** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el 12 de noviembre de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de diciembre de 2004, se constituyó la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "JESÚS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A.**, con un capital suscrito de ochocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América, y un capital autorizado de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, cuyo objetivo principal es el transporte escolar en la ciudad de Guayaquil.

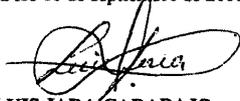
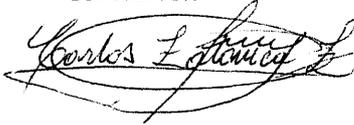
**SEGUNDA:-** En el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el 2 de agosto de 2008, se resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía que es de ochocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América a la suma de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, que es actualmente el capital autorizado de la compañía, emitiéndose al efecto setecientos ochenta y cuatro nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, debiendo pagarse en numerario en el 100% del valor de cada acción suscrita.

**TERCERA:-** Comparece el señor **CARLOS ALBERTO ZALAMEA ZAMBRANO**, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, a efectos de suscribir las 25 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, debiendo para como en efecto lo hace en dinero en efectivo la suma de veinticinco dólares de los Estados Unidos de América; y, por otra parte el Gerente general de la compañía denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "JESÚS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A.**, representada por su Gerente General señor Luis Jara Carabajo, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil

**CUARTA:-** El suscriptor declara que conoce y acepta las condiciones estipuladas en el presente contrato como las del pacto social de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "JESÚS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A.**, así como los derechos derivados en su calidad de accionista las que podrán ejercerse a partir de la inscripción respectiva en el Libro de Acciones y Accionistas de la sociedad. Por su parte, el o los representantes legales de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "JESÚS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A.**, se comprometen a canjear el presente boletín de suscripción al **SUSCRIPTOR**, una vez que se formalice el trámite de aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía antes indicada.

Para constancia se emite por duplicado, firmándose en la ciudad de Guayaquil, a los 10 de septiembre de 2008.

**CARLOS ALBERTO ZALAMEA ZAMBRANO**  
C.I. 090938268-1  
**SUSCRIPTOR**



**LUIS JARA CARABAJO**  
**GERENTE GENERAL**



1 **RAZON:** A petición del ABOGADO ERWIN HES STIEFEL, incorporo en  
2 esta fecha, en el Protocolo a mi cargo, en catorce fojas útiles, inclusive la  
3 presente, ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
4 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "JESUS DEL  
5 BUEN SABER" TRANSESPER S.A., CELEBRADA EL DIA 2 DE AGOSTO  
6 DE 2.008, Y OTROS DOCUMENTOS y el expresado petitorio suscrito por el  
7 ABOGADO ERWIN HES STIEFEL, mencionado.-

8

9 Guayaquil, dieciséis de octubre del dos mil ocho.-

10

11

12

13

14

15

DR. FRANCISCO X. YCAZA GARCÉS

16

\*\*\* NOTARIO XXIV DEL CANTON\*\*

17

18

19

20

21

22 Se otorgo ante mí, en fe de ello, confiero esta CUARTA COPIA  
23 CERTIFICADA, que sello y firmo, en la ciudad de Guayaquil, en la misma  
24 fecha de su protocolización.-

25

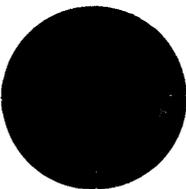
26

Dr. Francisco X. Ycaza Garcés  
NOTARIO XXIV

27

28

29





RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL JESUS DEL BUEN SABER TRANSESPER S.A., celebrada ante EL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario TITULAR Trigésimo del cantón Guayaquil, con fecha Doce de Noviembre de dos mil cuatro, he tomado nota del ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANTERIORMENTE MENCIONADA.- Guayaquil, Treinta de Octubre del dos mil ocho.-

*Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTON GUAYAQUIL

